Alcalde
Comadevall
Prat
Manuel
Salvat
Mayol (J)
Mayol (A)
Falguera
Fullerachs
Puigdo

En el pueblo de Mollet a veintiseis de mayo de mil novecientos veinte se reune el Ayuntamiento en sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr alcalde y con asistencia de los Sres. Consejales al margen anotados.

Dase lectura al acta anterior, a la que el Sr Mayol (A) hace algunas manifestaciones respecto al arrendamiento de los terrenos de la plaza de Cataluña. Hace referencia a las Cloacas de la calle de Santa Perpetua de las que en la sesión anterior se ocupó y que no consta en el acta.

Pide que en las actas conste las manifestaciones que los Sres. Concejales hagan, con toda fidelidad. El Sr. Falguera hace suyas las protestas de Sr Mayol (A) y dice que si habian gastado ya tres cientas pesetas no era esta la intención sino que queria decir votadas que en este caso pueden considerarse como gastadas o a gastar: añade que no es cierto que el Sr Fullerachs pidiera que el Sr. Mayol (J) pagara 50 pesetas por arbol de los que arrancó de la calle de Santa Perpetua.

Se aprueba el acta.

La presidencia da cuenta de que en la calle de Santa Perpetua en la construcción del edificio del Sr. Careta, ha habido alguna anomalia en el trazado de la linea de edificación y que en este caso se habria de buscar una solución. Propone que se rectifique la linea dada y que se paguen los perjuicios ocasionados inmediatamente o que se de un plazo de cinco años.

El Sr. Prat dice que aceptando el criterio del arquitecto, se podria dejar actualmente la linea y que cuando se edifique en los terrenos colindantes se le obligue a ponerse en linea. Dice que para ello

se haga un contrato para mejor garantias de las partes contratantes. El Sr Fullerachs dice que la responsabilidad no pertenece al Sr. Careta. Pide se permita a este de continuar las obras que le han sido suspendidas, y que por un termino fijo de años se permitaal interesado persistir en la misma alineación, y que para mayor seguridad de las partes, se haga un documento. Pide que el Ayuntamiento y el Sr. Careta nombren un abogado para orientar la cuestion. Interviene el Sr. Mayol (G) quien dice que es un ánimo el criterio del Ayuntamiento (y el Sr. Careta) dijo, en no perjudicar al Sr. Careta. Dice que no puede tolerarse la linea actual del edificio en cuestión. Apoya lo propuesto por el Sr. Prat. Añade que sin necesidad de abogados se haga un contrato en el que consten las condiciones estipuladas, siempre abonando los gastos o perjuicios al interesado. El Sr. Fullerachs entiende que deberia ser un abogado el que hiciera la minuta del contrato y luego sea un notario el que la legalice. El Sr. Mayol (G) insiste que no procede la intervención de abogados ni notarios. Todo lo mas puede admitirse que luego que el Sr. Careta haya presentado la minuta y la quiera legalizar, lo haga un notario pagando los gastos el interesado. El Sr. Falguera se muestra conforme con el criterio del Sr Mayol (G). Dice que lo que procede es que se derribe la pared enseguida o concederle un plazo prudencial para ello. El Sr. Prat pide que se fijen los años de plazo y que por el Sr. Careta se nombre un intermediario y si no hay avinencia se nombre un tercero. El Sr. Mayol (G) pide se dé la cuestión por debatida y se faculte al Alcalde para buscar la solución con respecto.

al número de años de plazo, que podría ser a-
base de cinco años, pasados los cuales al Ayuntami-
ento (quien debe construir la pared) abonaría los-
gastos de la reconstrucción. El Sr. Falguera dice-
que no es el Ayuntamiento quien debe construir
la pared sino el Sr. Careta, y añade la propuesta
de cinco años es poca cosa. Acepta que sea el Alcal-
de quien haga las gestiones necesarias para la -
solución del asunto.
Insiste el Sr. Mayol (S) en que sea el Alcalde
quien solucione el asunto. Interviene el Sr. Mayol-
(A) quien dice que lo principal es saber si la calle-
es de 10 o 12 metros, (que procede) y si la linea de arbo-
les está a los metros que procede estén. Manifiesta que
los interesados han edificado segun el cálculo que -
el arquitecto les concedió. Dice que se ha manifestado
que se ha edificado a un metro treinta de los arboles,
y le consta que es a mas.
La presidencia dice que lo del 1'30 mt. es un -
cálculo hecho por él, pero que cuando se deba solu-
cionar el asunto, previamente por el arquitecto se-
fijara la linea definitiva. Nuevamente insisten en-
sus manifestaciones los Sres. Mayol (S) y Prat.
El Sr. Falguera pide que cuando se de la linea -
exacta se procede al trazado de toda la calle a fin-
saber si hay alguna otra anormalidad. Insiste en-
que sea nombrado un notario el Sr. Fullerachs.
Dice que la escritura es la arma poderosa de la-
solución. El Sr. Prat dice que ya habrá un contrato-
firmado por esas partes y no procede sea nombrado
un notario.
Acordandose finalmente sea el Alcalde quien -
gestione la solución del asunto.
La presidencia dice que contestando a una pre-

gunta del Sr. Falguera, debe manifestar que el Veterinario solo viene obligado a concurrir al Matadero en las horas de matanza, y que el hecho de que se mate durante la mañana, es una tolerancia. El Sr. Falguera pide que se reuna la comisión de Mataderos.

La presidencia dice que en virtud de la facultad que le concedió el consistorio, ha nombrado para la Comisión de fiesta mayor, al Sr. Salvat, y (a) a los vecinos Sres. Juan Fortuny y Jaime Teguls.

El Sr. Salvat dice que la Comisión tiene acordado la celebración de unos Juegos Florales, y procede que el Ayuntamiento conceda un premio para dicha fiesta. El Sr Prat propone que de la cantidad que el Ayuntamiento acuerde destinar a la fiesta mayor, se compre un objeto para premio. El Sr. Falguera se muestra conforme en que se conceda lo propuesto por el Sr. Prat, pero pregunta en que local se celebrará la fiesta.

La presidencia manifiesta que lo ignora, pero que supone se solicitará un local. El Sr. Falguera dice que habiendo dos locales, propone que no se haga la fiesta en ninguno de los dos, que se haga en la plaza publica, previa la preparación de un entoldado. El Sr. Salvat dice que la Comisión no ha resuelto aun este detalle, y opina que la fiesta debe hacerse en un local cerrado y en el reuna mejores condiciones. El Sr. Prat pide se tenga en cuenta las observaciones que se acaban de hacer.

El Sr. Fullerarchs en un largo discurso se ocupa de la fiesta de los Juegos Florales, manifestando que hay que ir con mucho cuidado a fin de evitar un fracaso ya que, considera que el pue-

llo de Mollet no está lo suficientemente preparado. El Sr. Salvat, dice que la fiesta será un éxito.

Entrados en periodo de preguntas el Sr. Falguera dice que respecto de la valla del Sr. Fullerachs. Dice que así como se pidió en la sesión ultima una multa para el Sr. Fullerachs, él pide sea felicitado por el ornamento que ha hecho en la valla de dicha calle. Interviene el Sr. Mayol (S) quien dice que se ratifica en las manifestaciones que en la sesión anterior hizo respecto a la Valla del Sr. Fullerachs, y dice que lo procedente es pedir siempre permiso para las reformas que se pretendad hacer. Pregunta si una fachada en reparción no debe pagar el permiso correspondiente, y si la valla del Sr. Fullerachs está situada en la línea oficial.

Insiste en que se le obligue a pagar la multa correspondiente. Protesta de las palabras del Sr. Mayol (S) el Sr. Falguera, e insiste en que se felicite al Sr. Fullerachs por el ornato que ha hecho en vía pública. Dice que es lógico que para la reforma de una fachada se pida permiso pero para el arreglo de una valla hecha de maderas o cañas. Y si debe ponerse en línea dicha edificación, previamente el Ayuntamiento debe adquirir el terreno que quiera dejar para vía pública. El Sr. Mayol (S) dice que si el Sr. Fullerachs hubiese solicitado el permiso correspondiente, se le habría concedido pero obligandolo a ponerse en línea. Dice que no puede felicitarse a quien hace las cosas mal. El Sr. Falguera pide que conste en acta que el Sr. Mayol (A) ha pedido varias veces el pago del alquiler de unos terrenos que hay quien dice que son del Ayuntamiento resultando así que el Ayuntamiento se apo-

dera de los terrenos sin pagar. Insiste en pedir que se felicite al Sr. Fullerachs. El Sr. Prat dice que procure armonizarse los intereses del particular con los del Ayuntamiento; dice que es innegable que el terreno de la propiedad en discusión debe de retroceder pero que ignora cuando. Insiste el Sr. Mayol (S) diciendo que cuando una propiedad esta afectada por la reforma, al solicitarse el permiso para reparaciones o reedificar, se obliga al propietario a ponerse a la linea del plano de reforma de la población. Pide que sea impuesta la multa correspondiente al Sr. Fullerachs por haber faltado a las ordenanzas.
El Sr. Falguera dice que no se trata de una obra, sino de una sencilla preparación a una cerca de cañas. Interviene el Sr. Mayol (A) quien dice que ya que quiere darse por pared sólida una valla de cañas, que el Alcalde a la próxima sesión diga cual ha sido la infracción y si proceda imponer una multa que se imponga se cobre.
A propuesta de la presidencia.
Pasa el asunto a la comisión de Fomento.
Acuerdase conceder el permiso solicitado por el Sr. Federico Ros, para abrir una zanja para la conducción de las aguas de con Llado.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los cuarenta minutos de empezada, de todo lo cual estendiose la presente acta que firmaron todos los asistentes — junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Solez
Juan Prat
Juan Comadran
Ramon Falgera
José Mayol